

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en las avenidas principales de los Pinares de Venencia, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y plie-

go de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario general.—10.382-A.

ro ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de remodelación de los accesos al Parque de Atracciones, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario general.—10.383-A.

*Corrección de errores de la Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se convoca subasta para la venta de un lote de arbolado en el monte Mastondo, número 40, de los de Utilidad Pública de la provincia.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre de 1973, páginas 24262-63, se corrige en el sentido de que el plazo para la terminación del aprovechamiento finalizará el día 30 de septiembre de 1975.

Vitoria, 18 de diciembre de 1973.—El Presidente.—10.384-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación del proyecto de remodelación de los accesos al Parque de Atracciones.**

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de remodelación de los accesos al Parque de Atracciones.

**Tipo de licitación:** 1.889.204,82 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones de obra.

**Garantía provisional:** 33.038 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría

Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas. Durante los primeros ocho días se admitirán reclamaciones sobre el contenido de los pliegos.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de María A. Escrich de Aliaga, natural de Barcelona, hija de Angel y Amelia ocurrido el día 13 de julio de 1973.

**MINISTERIO DE MARINA**

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 3 y 4 de diciembre de 1973, por el buque «Vera Cruz», de la matrícula

de Gijón, de la 3.ª lista, folio 1767, al «Costa de Agadir», de la matrícula de Gijón, de la 3.ª lista, folio 1164.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Dependencia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 12 de diciembre de 1973.—El Juez, Dario Romani.—9.465-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de noviembre de 1973 por el buque «Antonía Márquez», de la matrícula de Almería, folio 1856, al de su igual clase «Nueva Flor», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 2.668. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga,

en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 5 de diciembre de 1973.—El Juez, Carlos Sanjuán.—9.460-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos, a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El Administrador.—9.006-E.

## Relación de prescripciones de depósitos amortizables al 3 por 100 en 1928

Fecha de constitución			Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
5	1	1942	331.550	148.613	Sociedad Electra de Lima .....	Responder a petición de concesión de aguas públicas del río Salas (Orense) .....	50.000
23	1	1942	331.687	148.706	Sociedad Mallorquina de Obras y Dragados .....	Obras de mejora en el puerto de Alcudia (Baleares) .....	3.000
23	1	1942	331.688	148.707	Sociedad Mallorquina de Obras y Dragados .....	Obras de mejora en el puerto de Alcudia (Baleares) .....	124.000
27	1	1942	331.705	148.716	Rosa Buján de Castro .....	Habilitación de Maestras del partido de Noya .....	5.000
11	3	1942	331.984	148.906	Los Tranvías de Zaragoza, S. A. ...	Línea de tranvía barrio de Santa Isabel .....	3.000
20	3	1942	332.038	148.933	Vicente Colomina Cremades .....	Obras del trozo segundo carretera de Argelita al Castillo de Villamalefa .....	12.500
25	3	1942	332.056	148.950	José Martínez Gómez .....	Cargo de Procurador de Carmona.	3.500
19	6	1942	332.569	149.307	José León Zabala y Garmendia ...	Reforma del polvorín de Tarancón.	10.000
4	8	1942	332.798	149.457	Domingo Pla Blavia .....	Aplazamiento de pago de liquidación girada T. 3.ª utilidades y a resultados de la reclamación interpuesta .....	85.000
13	8	1942	332.836	149.487	Juan Palomo Lucas .....	Extraer grava del cauce del río Jarama .....	500
4	9	1942	332.918	149.545	Rafael Nadal Ribot .....	Cargo de Gestor Administrativo ...	1.500
8	9	1942	332.955	149.574	Aristónico López Aguado .....	Cargo de Gestor Administrativo ...	1.500
13	10	1942	333.181	149.742	Técnica, S. A. Compañía Española de Seguros .....	Fianza .....	2.000
13	10	1942	333.183	149.744	Técnica, S. A. Compañía Española de Seguros .....	Actuar en territorio español en el ramo de Enfermedades .....	5.000
13	10	1942	333.184	149.745	Mutua General de Seguros .....	Responder de las operaciones del ramo de Accidentes individuales.	100.500
3	11	1942	333.353	149.883	Alfonso García Conde .....	Obras de aprovechamiento aguas del río Navia, términos del río Porcos; concejos de Ibias (Oviedo) y Fonsagrada y Puebla de Navia (Lugo), para producción de energía eléctrica .....	13.000
15	12	1942	333.547	150.020	José Romero Ródenas .....	Cargo de Gestor Administrativo ...	2.500
23	12	1942	333.594	150.055	Miguel Gil Viñes .....	Cargo de Gestor Administrativo ...	2.000
11	12	1942	333.810	150.226	José Cabrera Bertoméu .....	Cargo de Gestor Administrativo ...	3.000
3	2	1943	333.776	150.197	Manuela León Zapico .....	Administradora de Loterías de Pola de Laviana .....	3.000
22	1	1943	333.714	150.153	Félix García Renduales Goicoechea.	Fianza de Gestor Administrativo ...	5.000
22	2	1943	333.882	150.274	Ana Casado Salas .....	Cargo de Procurador de los Tribunales en Mancha Real (Jaén) ...	2.500
26	2	1943	333.891	150.280	Víctor Alvarez Pedrosa Peano .....	Cargo de Gestor Administrativo ...	2.000
14	5	1943	334.309	150.558	Antonio Jaume Truyol .....	Cargo de Gestor administrativo ...	2.000
5	6	1943	334.444	150.666	Francisco González Baz .....	Procurador de los Tribunales de Justicia .....	500
14	9	1943	334.959	150.999	Hijo de Pablo López, S. L. ....	Reforma y ampliación de la Delegación de Hacienda de Segovia ...	5.000
19	10	1943	335.163	151.145	Enrique García Bouza Mayor .....	Servicio de conducción de correo entre estación principal y la estación de Santiago .....	1.000
21	10	1943	335.182	151.182	Juan B. Serra Boadas .....	Habilitado de los Maestros de Olot (partido de Olot, Gerona) .....	40.000
20	10	1943	335.178	151.154	Pilar García García .....	Responder de su gestión como Aporado de Clases Pasivas .....	13.000
Total .....							501.500

## Administraciones de Aduanas

## BARCELONA

Por el presente se notifica a don Rahal el Arranchi, sin domicilio fijo, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 391/1973 en el sentido de imponerle una multa de veintisiete mil pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en cuanto al uso de un vehículo marca «Opel Record», matrícula CN-114.172, y que dentro del plazo de los tres días siguientes al de esta publicación deberá hacer efectivo en Caja de esta Aduana el importe de la indicada sanción, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de

que el producto líquido no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 5 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.275-E.

## MOTRIL

Se notifica a Paar Werner, propietario del automóvil «Fiat 124», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1973 en Salobreña (Granada), al ausen-

tarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto multa de 5.000 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril 5 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.328-E.

**SANTANDER**

Se notifican a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Multa de 4.500 pesetas a don Reiner Glaubitz, propietario del automóvil marca Alfa Romeo, matrícula RY-MX-57, domiciliado en 407 Rheydt, Julicher Str, 20, incurso en el expediente por falta reglamentaria 103/1973.

Multa de 9.000 pesetas a don Eliseo Alonso García, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula turística española 2-M-1292, con domicilio en Venezuela, ciudad Barquisemeto, incurso en el expediente por falta reglamentaria 105/1973.

Multa de 9.000 pesetas a don José Antonio Resón Neira, propietario del automóvil marca «Opel Kadette», matrícula BE-274516, domiciliado en 3792 Saanen, Suiza, Arbeiterbaracke Morati, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 106/1973.

Multa de 9.000 pesetas a don Carlos Pires de Oliveira, propietario del automóvil marca «Peu. ct 404», matrícula 844-ND-18, con domicilio desconocido, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 107/1973.

Multa de 9.000 pesetas a don Abdelaiz Tebai o herederos propietarios del automóvil marca «Ford - Capri», matrícula 7988-FB-59, sin domicilio incurso en el expediente por falta reglamentaria número 108/1973.

Multa de 4.500 pesetas a don Jacques Jean Francois, propietario del automóvil marca «Chevrolet Chevy», matrícula 7505-BN-94, con domicilio en 21, rue Honoré de Balzac, Villejuif (Francia) incurso en el expediente por falta reglamentaria 111/1973.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación del vehículo dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al del pago de la sanción correspondiente. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones económico-administrativas, en el mismo plazo citado de quince días, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta Provincia.

Santander, 5 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.317-E.

**Delegaciones Provinciales**

**ALBACETE**

**Tesorería**

Belación de los depósitos provisionales en metálico sujetos a la «prescripción», en virtud del artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos:

Fecha: 13 de octubre de 1951. Número de Entrada: 591. Número de Registro: 226. Titular: Heliodoro Mira Amoros. Pesetas: 1.650.

La presente relación, sacada del Registro Oficial de Inscripciones de Depósitos, y a efectos de su publicación, como trámite previo a su «prescripción», se remite al «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia al objeto de computar un plazo de treinta días hábiles, a partir de su publicación en los mismos, dentro

del cual la autoridad a cuya disposición esté el depósito deberá comunicarlo a esta Delegación de Hacienda, o, en su caso, de haber cesado la responsabilidad, la fecha que terminó.

Transcurrido el mencionado plazo sin recibir comunicación alguna, serán declarados «prescritos» y aplicados al Tesoro.

Albacete, 1 de diciembre de 1973.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Tesorero de Hacienda.—9.103-E.

**CASTELLON**

**Administración de Tributos**

Con fecha de hoy se ha iniciado por esta Administración de Tributos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969 de 20 de noviembre de 1969, el expediente de Baja Provisional en el Índice de Sociedades, en virtud de declaraciones de partidas fallidas a nombre de la empresa social siguiente: «Macore, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970, con especial advertencia para la entidad citada que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de 30 días, causará baja provisional en dicho Índice.

Castellón, 3 de diciembre de 1973.—9.287-E.

**CUENCA**

Extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal de la Caja General, reseñado con los números 471 de entrada y 35 de registro, en 26 de julio de 1968 por don Julian Castellanos Soler, por un importe de 30.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que debe presentarlo en esta Sucursal, ya que están tomadas todas las precauciones para no entregar su importe sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo presentado, conforme dispone el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cuenca, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—9.294-E.

Extraviado el resguardo del depósito constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, reseñado con los números 472 de entrada y 36 de registro, en 26 de julio de 1968, por don Julian Castellanos Soler por un importe de pesetas 10.000.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que debe presentarlo en esta Su-

cursal, ya que están tomadas todas las precauciones para no entregar su importe sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo presentado, conforme dispone el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cuenca, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—9.295-E.

**SANTANDER**

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de octubre pasado, se ha iniciado expediente de investigación sobre la finca que se describe así: «Finca rústica (hoy solar edificable) radicada en el barrio de Urdiales, sitio denominado Camino de Campijo, Ayuntamiento de Castro Urdiales, de 728 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, con el camino de Campijo; Sur, doña Carmen Icaza, viuda de don Tomás Santos, y antes don Narciso Ulanga; Este, don Esteban y don Saturnino Azpurúa, antes señores de Laya Urcullo, y Oeste, don Severiano Canales, antes don Carcedo y doña Catalina Ybarguren; dentro de la finca hay dos casillas separadas por la puerta de acceso a la finca; toda esta se halla rodeada de alambrada con estacas, excepto por el Norte, que lo es por pared».

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, las personas afectadas por el expediente, podrán alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Santander, 5 de diciembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—9.316-E.

**ZAMORA**

Habiéndose extraviado cinco resguardos de depósitos necesarios sin interés, constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos por don Juan Manuel Sola González, con fecha 21 de julio de 1968, a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, se previene a la persona en cuyo poder se encuentren que los presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelvan más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora».

Los resguardos comprendidos en este expediente de extravío son los siguientes:

Obras que garantizan	Número de entrada	Número de Registro	Importe
Escuela en Arcos Polvorosa.	10.476	5.653	7.285,28
Vivienda en Tapioles.	10.477	5.654	8.963,24
Escuela en Olmillos Valverde.	10.478	5.655	7.285,28
Dos Escuelas en Matilla Arzón.	10.479	5.656	14.570,56
Dos Escuelas en Alcubilla Nogales.	10.480	5.657	14.570,56

Zamora, 24 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—14.466-C.

**Tribunales de Contrabando**

**BARCELONA**

Se hace saber a Gregorio del Rey Barrero, inculcado en el expediente 640/73 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 40 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 80 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuan-

tía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 4 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—9.224-E.

Se hace saber a Eduardo Blasco Gormaz, inculpad en el expediente 625/73 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 86 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 172 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 4 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—9.225-E.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués José Antonio Henriques Pereiras, nacido el 24 de noviembre de 1952, soltero, pintor, hijo de Antonio y María Irene, natural de Leiria (Portugal) y vecino de Lyon (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con fecha de hoy, ha acordado:

Conceder un plazo de un mes al señor Henriques Pereiras, propietario del automóvil marca «Citroën AM», matrícula 155-BZ-89, contado a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que se haga cargo y reexporte el citado vehículo, que ha sido afectado al expediente de contrabando número 90/1973, bien entendido que de no efectuarlo en el plazo señalado será vendido en pública subasta.

Salamanca, 30 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—9.315-E.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de julio de 1970, falleció el obrero Francisco Antonio Dos Santos de 40 años de edad, natural de Vidago-Chaves (Portugal), hijo de Clementina, que trabajaba al servicio de Eloy de Francisco Alonso.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Jefe del Servicio.—9.137-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5 y 7.

#### Linea eléctrica

Origen: Caseta «Arco» en Olivenza.  
Final: Caseta «Puerta Calvario», de la misma.

Tipo: Trifásica, subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,560.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio 3(1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a la caseta «Arco».

Presupuesto en pesetas: 804.657.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7795.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—14.384-C.

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 11 KV. a la nueva «Super Branchs», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Escala. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 12 de la línea a E. T. «Las Olivas» y final en la nueva E. T. «Super Branchs».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio: 11 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 16 metros. Irá instalada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, con transformador de 100 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 179.000 pesetas.

Expediente: 1.752-73/528.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.428-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Gironés», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vulpellach. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 7 de la línea Burés a E. T. «Cuatro Mansos» y final en la nueva E. T. «Gironés».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio: 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,058 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre dos apoyos de madera, con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 156.400 pesetas.

Expediente: 1.750-73/534.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.427-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Amat», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescanó. La línea eléctrica tendrá su origen en el apoyo número 23 de la línea Vilanna-Gerona y final en la nueva E. T. «Amat».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio: 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,908 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 423.270 pesetas.

Expediente: 1.770-73/176.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.443-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración,

en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Fulgarcas», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Feliú de Buixalleu. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea Granollers Sils y final en la nueva E. T. «San Feliú de Buixalleu».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,070 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA. a 25/0.380-0.220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 154.000 pesetas.

Expediente: 1.777-73/537.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.426-C.

## GRANADA

### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del pro-

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio por el «Banco Atlántico, S. A.», por escritura pública de fecha 27 de abril de 1973.

Trescientas cuarenta y tres mil novecientas noventa y siete acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.375.990 al 1.719.986, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.606-C.

yecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea a a 25 KV. Fargue-Cementos, en su tramo subestación «Peligros»-subestación «Albolote».

Final: En un apoyo de la línea del polígono Juncaril.

Término municipal afectado: Albolote.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,159.

Tensión de servicio: 25 kV.

Conductores: Aluminio-acero 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera de 9 milímetros.

Aisladores: Cadena 3 elementos 1.503.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 70.583 pesetas.

Finalidad de la instalación: Unir líneas Fargue-Cementos en su tramo subestación «Peligros»-subestación «Albolote» con la del polígono Juncaril.

Referencia: 1.789/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílicos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—14.379-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados

## BANCO OCCIDENTAL, S. A.

### Emisión de bonos de Caja simples

El Consejo de Administración del «Banco Occidental, S. A.», domiciliado en Madrid, plaza de España, número 2, constituido mediante escritura pública otorgada en Madrid el 12 de noviembre de 1964 ante el Notario de esta capital don José Luis Alvarez Alvarez, y con un capital actual de mil trescientos treinta millones (1.330.000.000) de pesetas, totalmente desembolsados, en uso de las facultades que expresamente le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 21 de octubre último, y obtenida la pertinente autorización del Banco de España, acuerda la emisión de tres mil millones (3.000.000.000) de pesetas en bonos simples, lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Las características de la mencionada emisión son las siguientes:

I. El importe nominal de la emisión, que será de tres mil millones (3.000.000.000) de pesetas, se representará en títulos valores de diez mil (10.000) pesetas de valor nominal cada uno, al portador, de la misma serie y con iguales derechos, numera-

a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Achutegui», en su calidad de adjudicatario de las obras de reforma y ampliación en el Taller-Escuela de Formación Profesional «Nuestra Señora de Begoña», en Ortuella, provincia de Vizcaya, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.165-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Martín Soler Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma de la Casa Sindical Provincial de Murcia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de diciembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.196-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Pedro María Achutegui Echevarría, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación de los locales en el Centro Sindical de Santurce, provincia de Vizcaya, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de diciembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.195-A.

dos correlativamente del número 1 al 300.000, ambos inclusive:

II. Los bonos se emiten a la par (o sea, 10.000 pesetas por título), libre de gastos para el suscriptor y con un interés anual del 7,5 por 100, que se hará efectivo mediante cupón semestral. Los semestres comenzarán a contarse desde la fecha de la emisión. El primer cupón abonable se pagará por el importe del interés devengado desde el día siguiente al de la suscripción.

III. El plazo de la emisión es de diez años, y a partir del sexto año se amortizarán, por sorteo, los bonos por quintas parte iguales hasta el décimo año, reservándose el «Banco Occidental, S. A.», la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización, dentro de los términos legales.

IV. La presente emisión goza de las exenciones y ventajas a que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre de 1962, y el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

V. La fecha de la emisión será la de 27 de diciembre corriente.

VI. Estos bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones para la materialización de reservas de las Mutualidades Laborales y del Instituto Nacional de Previsión y para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y en las Entidades de

Crédito Cooperativo; asimismo, para la materialización de reservas de las Sociedades de Seguros en cuanto sean admitidos a cotización oficial en Bolsa.

VII. La Sociedad anuncia el cumplimiento de las disposiciones vigentes y, en especial, las referidas a la constitución del Sindicato de Obligacionistas (Bonistas), designándose como Comisario de la emisión a don José Borrego García, con domicilio en Madrid, calle Arapiles, número 17.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Alberto Ferreiro Delgado.—14.604-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANTIMONIOS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 134 de dicha Ley y lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Absorber la Sociedad «Cobre Electrolítico y Metales, S. A.», cuyo patrimonio, Activo y Pasivo en su totalidad se integrará en el de esta Sociedad.

2.º Caso de realizar la fusión por absorción, los accionistas de la Sociedad «Cobre Electrolítico y Metales, S. A.», recibirán ochenta y siete acciones de la Sociedad absorbente (valor nominal cada una, quinientas pesetas) por cada diez de las que sean titulares en la Sociedad absorbida (valor nominal de cada una, cinco mil pesetas).

3.º En el caso de que se realice la fusión, se modificará el artículo 2.º de los Estatutos sociales, adicionándose a la redacción actual el objeto de la Sociedad absorbida. Caso de efectuarse esta modificación de objeto, el artículo de referencia tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º El objeto social es la fabricación de metales electrolíticos, especialmente cobre, cobalto y níquel; obtener sus sales e igualmente fabricar por procedimientos térmicos y otros métodos estos y otros metales que interesen a la Sociedad; beneficiar minas y escombreras por cualquier procedimiento; comprar y vender minas, minerales y metales, sales y productos químicos derivados, arrendar y tomar en arriendo minas e industrias. Igualmente tendrá por objeto el tratamiento de minerales de antimonio para la obtención de régulo de antimonio, utilizando a tal efecto los hornos que tiene la Sociedad en Berango y cualquier otro que le convenga montar; también podrá tratar otra clase de minerales y metales. Asimismo podrá tener por objeto todas las operaciones de Hito comercio que acordara emprender la Junta general.»

4.º Los acuerdos de fusión quedan suspensivamente condicionados a la concesión de los beneficios fiscales oportunos por el Ministerio de Hacienda, entendiéndose cumplida dicha condición siempre que los concedidos parecieran suficientes para llevarla a cabo a juicio del Consejo de Administración de esta Sociedad.

5.º La fusión tendrá plena eficacia desde la fecha en que se otorgue la escritura pública, sin perjuicio de que a efectos fiscales se retrotraiga su eficacia al día 1 de enero de 1974.

Gijón, 10 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.418-C.  
y 3.º 20-12-1973

#### COBRE ELECTROLITICO Y METALES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de

dicha Ley, y la Ley de 5 de diciembre de 1968, se comunica que la Junta general de dicha Sociedad ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Llevar a cabo la disolución de la Sociedad, sin liquidación, para proceder a la fusión por absorción de la misma por parte de la «Sociedad Española de Antimonio, S. A.».

2.º Aprobar el balance de fusión cerrado el día anterior a la Junta general.

3.º Igualmente se acuerda que todo el patrimonio de esta Sociedad, activo y pasivo, se traspase globalmente a la «Sociedad Española de Antimonio, S. A.».

4.º Caso de que se realice la fusión por absorción, los accionistas de esta Sociedad recibirán ochenta y siete acciones de la Sociedad absorbente (valor nominal, quinientas pesetas) por cada diez de las que sean titulares en esta Sociedad (valor nominal por acción, cinco mil pesetas). La Sociedad absorbente procederá para ello a la correspondiente ampliación de capital.

5.º Los acuerdos de fusión quedan suspensivamente condicionados a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales oportunos y a que éstos parezcan suficientes para llevarla a cabo a juicio del Consejo de Administración de la Sociedad.

6.º La fusión tendrá plena eficacia desde la fecha en que se otorgue la escritura pública, sin perjuicio de que, a efectos fiscales, se retrotraiga su eficacia al día 1 de enero de 1974.

Gijón, 10 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.419-C.  
y 3.º 20-12-1973

#### URBANAS GONZALEZ, S. A., E INMOBILIARIA MARO, S. A.

MADRID

Diego de León, 30

#### Tercer anuncio de fusión

Para general conocimiento, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Sociedades «Urbanas González, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Maro, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda de dichas compañías, en Juntas universales celebradas el día 3 de diciembre del año en curso, con los requisitos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya que estuvo presente todo el capital desembolsado de ambas Sociedades.

Según dicho acuerdo, «Inmobiliaria Maro, S. A.», adquirirá en bloque todo el patrimonio de «Urbanas González, S. A.», quedando esta última extinguida e «Inmobiliaria Maro, S. A.», continuadora, como subrogada, de todo cuanto constituye el patrimonio, negocio y actividad de la absorbida, según balances asimismo aprobados en ambas Juntas. No obstante ello, «Inmobiliaria Maro, S. A.», a fin de no perder los beneficios fiscales de que goza, seguirá realizando exclusivamente aquellos negocios incluidos en el objeto social de la misma.

Quedarán sin ningún valor ni efecto las acciones representativas del capital de la sociedad disuelta, «Urbanas González, S. A.», puesto que en la actualidad el único accionista titular es la Compañía «Inmobiliaria Maro, S. A.», que adquiere, a cambio de las acciones anuladas, el patrimonio en bloque de «Urbanas González, S. A.», quedando por tanto inamovible el capital social escriturado de la absorbente.

Se cumple así lo establecido en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Administrador único, B. Martín Roldán.—14.387-C.  
y 3.º 20-12-1973

#### URBANIZADORA PEGUERINOS, S. A.

MADRID-13

Avenida de José Antonio, 54

De orden del Presidente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Urbanizadora Peguerinos, S. A.», en el domicilio social, el día 8 de enero de 1974, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 9, en segunda, a la misma hora y en el mismo local.

Orden del día

Lectura del acta anterior.  
Aumento de capital.  
Modificación de los Estatutos.  
Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Secretario, Antonio Gómez Sintés.—14.597-C.

#### CMC ESPAÑA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 8 de enero de 1974, a las doce horas, y en el supuesto de que no exista el quórum necesario previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, esta Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 9, a las doce horas.

La celebración de la Junta tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 61, y el orden del día será el siguiente:

1.º Ratificación y aprobación, en su caso, de esta convocatoria.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales en el momento de su celebración.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—14.603-C.

#### ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

En el sorteo de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 19 de diciembre de 1970, celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, calle de Padilla, 17, bajo la fe del Notario de Madrid don Ricardo González García, han resultado amortizadas las siguientes:

100.001 a	200.000
1.700.001 a	1.800.000
2.000.001 a	2.100.000
600.001 a	700.000
200.001 a	300.000

Se recuerda a los señores obligacionistas que, de acuerdo con el apartado E) de la estipulación segunda de la escritura de emisión de obligaciones, las que resulten amortizadas darán derecho en su 50 por 100 al canje por acciones de la Sociedad, al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los seis meses anteriores a 1 del corriente mes de diciembre, con una reducción de 25 enteros y con límite a la par.

Por acuerdo del Consejo de Administración se faculta a los señores obligacionistas que no hubieran ejercitado el derecho de conversión durante el mes de diciembre, para que puedan llevarlo a cabo en un plazo ampliado que terminará el 20 de enero próximo.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.—El Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—14.613-C.

#### NEMER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de socios de esta Sociedad, que se celebrará en esta capital, en el paseo de la Castellana, número 84, el día 10 de ene-

ro del próximo año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Nombramiento de Consejeros de la Sociedad.
3. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Presidente, Rafael Sánchez Castillo.—3.876-5.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.  
BARCELONA**

*Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»*

Realizado, el día 11 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1973, para la amortización de 275 obligaciones, serie B, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

77.861 al	77.870	83.465 al	83.474
79.237 al	79.246	83.941 al	83.950
79.477 al	79.486	84.008 al	84.017
79.557 al	79.586	84.630 al	84.639
79.667 al	79.676	85.022 al	85.031
80.235 al	80.254	85.373 al	85.382
80.358 al	80.377	85.777 al	85.786
80.962 al	80.971	85.837 al	85.846
81.881 al	81.889	87.151 al	87.160
81.900		87.231 al	87.240
82.235 al	82.244	87.740 al	87.749
83.055 al	83.064	87.910 al	87.914
83.175 al	83.184		

A partir del 1 de enero de 1974, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 59 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sardá, Catalana, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central, Exterior de España y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.580-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.  
BARCELONA**

*Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»*

Realizado, el día 11 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1973, para la amortización de 2.076 obligaciones, serie B, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de

diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

161 al	180	26.054 al	26.073
291 al	340	26.723 al	26.752
532 al	541	26.933 al	26.942
582 al	591	27.113 al	27.122
642 al	651	27.323 al	27.332
742 al	831	28.109 al	28.118
842 al	851	28.439 al	28.448
1.172 al	1.181	28.469 al	28.478
1.532 al	1.551	38.095 al	38.104
1.654 al	1.663	39.045 al	39.054
1.838 al	1.847	39.195 al	39.204
2.190 al	2.199	39.295 al	39.304
2.620 al	2.629	39.635 al	39.644
2.991 al	3.000	39.765 al	39.774
3.091 al	3.100	42.055 al	42.064
3.479 al	3.518	42.325 al	42.334
3.619 al	3.648	42.935 al	42.954
4.522 al	4.531	44.535 al	44.544
4.572 al	4.621	44.635 al	44.644
4.782 al	4.791	44.885 al	44.894
5.781 al	5.790	45.705 al	45.714
6.451 al	6.460	46.015 al	46.024
6.721 al	6.730	46.375 al	46.384
6.931 al	6.940	46.995 al	47.004
7.754 al	7.763	49.715 al	49.734
7.804 al	7.813	49.755 al	49.784
7.854 al	7.863	49.805 al	49.814
8.224 al	8.243	49.895 al	49.904
8.314 al	8.323	50.035 al	50.044
8.604 al	8.613	50.455 al	50.464
9.194 al	9.213	50.625 al	50.634
9.214 al	9.218	51.565 al	51.574
9.223 al	9.227	52.155 al	52.164
9.784 al	9.793	52.445 al	52.454
10.374 al	10.413	54.495 al	54.514
10.444 al	10.493	56.445 al	56.454
11.004 al	11.013	58.972 al	58.981
11.461 al	11.470	60.290 al	60.299
12.001 al	12.010	61.978 al	61.987
12.191 al	12.200	62.796 al	62.805
12.521 al	12.530	62.816 al	62.825
12.941 al	12.950	63.276 al	63.285
13.111 al	13.120	63.376 al	63.385
13.161 al	13.170	63.506 al	63.515
13.451 al	13.460	64.207 al	64.216
13.486 al	13.495	64.367 al	64.376
14.536 al	14.543	65.070 al	65.079
14.559 al	14.560	65.120 al	65.129
14.711 al	14.740	65.421 al	65.430
17.102 al	17.111	65.673 al	65.682
17.142 al	17.151	66.453 al	66.462
17.252 al	17.261	66.503 al	66.512
17.922 al	17.931	66.593 al	66.602
17.962 al	17.964	66.653 al	66.662
17.985 al	18.021	67.067 al	67.076
18.838 al	18.857	67.573 al	67.582
18.898 al	18.917	67.663 al	67.672
19.177 al	19.186	68.202 al	68.211
19.287 al	19.296	68.232 al	68.241
19.571 al	19.580	68.662 al	68.671
20.233 al	20.235	69.143 al	69.152
20.238 al	20.244	69.163 al	69.172
20.415 al	20.434	69.363 al	69.372
20.445 al	20.454	69.433 al	69.462
20.715 al	20.724	70.033 al	70.042
21.455 al	21.484	70.124 al	70.133
21.545 al	21.554	70.391 al	70.400
21.645		70.577 al	70.616
21.648 al	21.666	73.099 al	73.108
22.047 al	22.066	73.783 al	73.792
22.587 al	22.596	74.117 al	74.126
22.987 al	23.006	74.157 al	74.166
23.825 al	23.834	74.387 al	74.416
25.021 al	25.030	74.527 al	74.532

A partir del 1 de enero de 1974, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 59 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sardá, Catalana, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central, Exterior de España y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.579-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.  
BARCELONA**

*Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»*

Realizado el día 11 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1973 para la amortización de 183 obligaciones, serie A, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

50.801 al	50.810	53.606 al	53.625
50.821	50.830	54.099	54.108
51.097	51.099	55.800	55.839
51.107		56.626	56.630
51.111	51.116	56.632	56.646
51.727	51.736	57.579	57.588
52.510	52.519	58.232	58.238
52.843	52.852	58.363	58.367
53.479	53.482	58.412	
53.520	53.525		

A partir del 1 de enero de 1974 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 59 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sardá, Catalana, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central, Exterior de España y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.578-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.  
BARCELONA**

*Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»*

Realizado el día 11 del corriente mes, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1973, para la amortización de 1.191 obligaciones serie A, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

824 al 833	22.819 al 22.828
2.774 al 2.783	23.280 al 23.285
2.864 al 2.863	23.289 al 23.312
3.257 al 3.266	23.759 al 23.788
3.277 al 3.286	23.902 al 23.911
3.595 al 3.634	24.072 al 24.077
5.059 al 5.078	24.080 al 24.093
6.072 al 6.081	24.670 al 24.679
6.356 al 6.375	24.690 al 24.693
7.569 al 7.618	24.894 al 24.899
8.923	25.211 al 25.220
8.928 al 8.936	25.800 al 25.809
9.552 al 9.571	25.930 al 25.932
9.612 al 9.621	26.000 al 26.006
9.819 al 9.858	26.381 al 26.390
9.879 al 9.888	26.613 al 26.622
10.108 al 10.117	26.673 al 26.682
10.930 al 10.939	27.309 al 27.318
11.558 al 11.565	29.685 al 29.684
11.591 al 11.592	30.105 al 30.114
11.613 al 11.622	30.323 al 30.332
11.633 al 11.662	30.816 al 30.829
11.865 al 11.874	30.831 al 30.836
12.855 al 12.864	31.440 al 31.469
13.481 al 13.500	31.560 al 31.589
14.144 al 14.153	31.970 al 31.972
14.655 al 14.664	31.975 al 31.981
14.951 al 14.960	32.185 al 32.194
15.318 al 15.327	32.894 al 32.913
15.490 al 15.499	33.544 al 33.553
15.743 al 15.772	33.579 al 33.586
15.803 al 15.812	33.593 al 33.604
16.174 al 16.183	33.643 al 33.652
16.204 al 16.213	34.014 al 34.023
16.708 al 16.717	35.052 al 35.058
16.748 al 16.767	35.061 al 35.073
16.969 al 16.978	36.941 al 36.960
17.069 al 17.080	37.072 al 37.081
17.090 al 17.127	37.662 al 37.671
17.143 al 17.145	38.734 al 38.742
17.162 al 17.168	38.752
17.830 al 17.839	39.105 al 39.124
19.594 al 19.603	40.252 al 40.261
20.878 al 20.887	40.352 al 40.355
22.303 al 22.312	40.362 al 40.367
22.558 al 22.567	40.489 al 40.499

51 al 60	87.601 al 87.610
621 al 630	91.761 al 91.770
711 al 720	91.911 al 91.920
1.031 al 1.040	93.031 al 93.040
1.261 al 1.270	94.471 al 94.480
5.901 al 5.910	98.231 al 98.250
5.971 al 5.980	98.571 al 98.580
8.721 al 8.730	102.941 al 102.960
15.461 al 15.470	104.791 al 104.800
16.921 al 16.930	107.851 al 107.960
17.651 al 17.660	109.061 al 109.070
18.421 al 18.430	109.371 al 109.380
18.481 al 18.490	111.401 al 111.430
19.781 al 19.790	112.291 al 112.300
20.841 al 20.850	115.791 al 115.800
23.731 al 23.740	115.911 al 115.920
27.121 al 27.130	117.121 al 117.140
29.311 al 29.320	118.961 al 118.970
31.931 al 31.940	119.371 al 119.380
32.571 al 32.580	120.011 al 120.020
33.911 al 33.930	120.431 al 120.440
37.351 al 37.370	123.111 al 123.120
39.261 al 39.270	124.021 al 124.030
40.751 al 40.760	124.171 al 124.180
44.811 al 44.820	124.651 al 124.660
48.831 al 48.840	125.391 al 125.400
49.801 al 49.820	129.621 al 129.630
49.921 al 49.930	131.221 al 131.230
50.141 al 50.160	132.701 al 132.710
54.111 al 54.120	134.131 al 134.150
56.691 al 56.700	136.291 al 136.300
59.821 al 59.830	136.451 al 136.460
63.131 al 63.140	136.991 al 137.000
64.391 al 64.410	138.111 al 138.120
67.581 al 67.590	139.361 al 139.370
68.251 al 68.260	140.661 al 140.670
68.551 al 68.560	141.231 al 141.240
69.481 al 69.490	141.411 al 141.420
71.831 al 71.840	141.991 al 142.000
71.851 al 71.860	143.051 al 143.060
73.031 al 73.040	147.501 al 147.510
75.491 al 75.500	148.041 al 148.050
76.651 al 76.670	148.061 al 148.070
80.801 al 80.810	149.731 al 149.732
82.771 al 82.780	

con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

561 al 570	16.680 al 16.689
711 al 730	17.070 al 17.079
761 al 770	17.110 al 17.119
781 al 790	18.194 al 18.203
1.011 al 1.020	19.331 al 19.340
1.541 al 1.550	19.391 al 19.400
1.781 al 1.820	19.501 al 19.510
1.831 al 1.850	20.161 al 20.170
1.971 al 1.980	20.554 al 20.563
2.151 al 2.160	21.095 al 21.114
2.241 al 2.260	22.015 al 22.024
2.631 al 2.640	22.331 al 22.340
2.851 al 2.870	23.250 al 23.259
2.961 al 2.970	23.280 al 23.289
3.221 al 3.230	24.134 al 24.143
3.251 al 3.270	24.552 al 24.561
3.281 al 3.300	25.318 al 25.337
3.311 al 3.320	26.105 al 26.124
3.961 al 3.970	28.467 al 28.476
4.351 al 4.360	28.801 al 28.810
4.511 al 4.580	29.251 al 29.270
4.821 al 4.830	29.701 al 29.710
4.641 al 4.650	30.241 al 30.310
4.861 al 4.870	30.321 al 30.330
4.901 al 4.910	41.588 al 41.597
5.331 al 5.340	42.008 al 42.017
5.441 al 5.460	42.828 al 42.837
6.301 al 6.320	42.948 al 42.957
6.381 al 6.400	45.350 al 45.369
7.031 al 7.060	45.650 al 45.659
7.371 al 7.380	45.770 al 45.779
7.771 al 7.780	46.544 al 46.553
7.891 al 7.900	47.728 al 47.735
8.771 al 8.780	47.816 al 47.823
8.921 al 8.940	47.831 al 47.842
8.961 al 8.980	48.436 al 48.445
9.201 al 9.220	49.090 al 49.099
9.231 al 9.240	50.834 al 50.843
9.251 al 9.260	50.874 al 50.903
9.835 al 9.844	51.568 al 51.577
11.042 al 11.051	52.372 al 52.381
11.082 al 11.091	52.827 al 52.836
11.559 al 11.568	52.877 al 52.886
11.898 al 11.907	52.996 al 53.005
12.448 al 12.467	53.086 al 53.105
13.036 al 13.045	53.496 al 53.505
13.066 al 13.087	53.627 al 53.636
13.073 al 13.080	54.064 al 54.103
13.161 al 13.170	55.751 al 55.760
14.188 al 14.197	57.877 al 57.886
14.563 al 14.572	58.338 al 58.379
14.949 al 14.958	58.381 al 58.418
15.413 al 15.422	58.736 al 58.738
15.780 al 15.789	58.745 al 58.751
15.880 al 15.909	58.903 al 58.907

A partir del 1 de enero de 1974 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 59 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.º, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sardá, Catalana, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central, Exterior de España y de Vizcaya, en sus cursuales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.577-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

**BARCELONA**

Amortización obligaciones 6,75 por 100, emisión 1967

Realizado el día 11 del corriente mes, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1973 para la amortización de 1.002 obligaciones 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, con asistencia de Comisario don José María Mas Sardá, se comunica que han sido amortizados los siguientes números:

A partir del 1 de enero de 1974 se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 34 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,11 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 972,89 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.º, Barcelona), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sardá, Catalana, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central, Exterior de España y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.576-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

**BARCELONA**

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado, el día 11 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1973, para la amortización de 1.545 obligaciones, serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 2 de enero de 1946, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión,

A partir del 1 de enero de 1974, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 59 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.º, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sardá, Catalana, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central, Exterior de España y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.581-C.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**

Conversión de las obligaciones simples Emisión 1972

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, y dentro

957



del plazo que fué anunciado oportunamente, han optado por la conversión tenedores de obligaciones por un total de 912.628 títulos, que quedarán amortizados en 31 de diciembre del corriente año.

Las obligaciones amortizadas han quedado convertidas, una vez completadas fracciones, en 539.006 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.838.088 al 3.377.093, ambos inclusive, de la segunda serie, que representa un nominal de 269.503.000 pesetas. La diferencia entre el valor nominal de las acciones emitidas y el atribuido a cada una para la conversión de 339.021 por 100, esto es, un total de 644.168.785,13 pesetas, se ha destinado a nutrir la «reserva por prima de emisión de acciones».

A los poseedores de obligaciones que han optado por la conversión les serán canjeados sus títulos por las acciones de 1 al 31 de enero de 1974, en las oficinas de la Sociedad emisora o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero y Crédito Balear.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974, por lo que podrán tomar parte en la ampliación de capital de 1 por 10, que se pondrá en circulación en enero de 1974.

Madrid, 18 de diciembre de 1973. — El Consejo de Administración.—14.589-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización acordada en la Junta general extraordinaria celebrada el 15 de abril de 1972 y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en su reunión de 17 de diciembre del corriente año, aumenta el capital social en 170.354.500 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 340.709 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales, de segunda serie, números 3.377.094 al 3.717.802, con cupones del 58 al 87, que podrán suscribir los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 30.000, de primera serie, y 1 al 3.377.093, de segunda serie, del 1 al 31 de enero de 1974, en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero, Crédito Balear y Confederación Española de Cajas de Ahorro, en las condiciones siguientes:

1.º Cada accionista podrá suscribir una acción nueva por cada diez antiguas que posea. Este derecho de suscripción se acreditará mediante la presentación del cupón número 58, que queda anulado a todo

otro efecto. Participarán en todos los derechos sociales desde 1 de enero de 1974.

2.º En el acto de la suscripción deberá efectuarse el pago del total nominal, o sea, 500 pesetas como total desembolso por acción suscrita.

3.º El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones sobrantes por no haber sido suscritas dentro del plazo establecido.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.590-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### Dividendo a cuenta del ejercicio 1973

A partir del día 1 de enero próximo se abonarán 27,50 pesetas líquidas por acción en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 1973, equivalente al 5,5 por 100 del nominal, a las acciones de primera serie, números 1 al 30.000, y de segunda serie, números 1 al 2.838.087.

Contra presentación del cupón número 55 podrá hacerse efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Central, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Herrero, Crédito Balear, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.591-C.

#### TIGNES, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en la vigente Legislación de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, en sesión de 28 de febrero de 1973, acordó la disolución de la misma, aprobándose como balance final el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Accionistas (parte del capital social no desembolsado)...	250.000,00
Caja .....	63.605,00
Pérdidas y Ganancias .....	242.009,54
<b>Total Activo .....</b>	<b>555.614,54</b>

  

PAŠIVO	Pesetas
Capital .....	500.000,00
Reservas .....	55.614,54
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>555.614,54</b>

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—Rómulo de Cruylles de Peratallada y Bosch.—4.288-D.

#### PREBETONG SEVILLA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 12 de enero de 1974, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el mismo día, a las diez treinta horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Alemanes, número 9, Sevilla, para tratar sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Reestructuración del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sevilla, 18 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—14.594-C.

#### FINANCIERA BANSANDER, S. A.

##### (FIBANSA)

##### Dividendo complementario

A partir del día 1 del próximo mes de enero, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las 800.000 acciones representativas de su capital social un dividendo complementario por los beneficios obtenidos durante el ejercicio 1973. Este dividendo es del 13 por 100, exento de impuestos, o sea pesetas 32,50 por acción, y se pagará contra entrega del cupón número 21 de tales acciones.

Santander, 11 de diciembre de 1973.—El Vicepresidente, Santiago Corral.—14.505-C

#### CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

##### (CEIVASA)

##### Dividendo complementario

A partir del día 1 del próximo mes de enero, y a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones—números 1 al 1.260.000, ambos inclusive—un dividendo complementario por los beneficios obtenidos durante el ejercicio 1973.

Este dividendo es del 8,50 por 100, exento de impuestos, o sea 21,25 pesetas por acción, y se hará efectivo contra entrega del cupón número 12 de tales acciones.

Santander, 11 de diciembre de 1973.—El Presidente, Emilio Botín.—14.506-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).